



*Excmo. Ayuntamiento de Arriate  
(Málaga)*

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE MARZO DE 2012.**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Melchor Conde Marín PSOE

**CONCEJALES ASISTENTES**

D. José A. Torres Rivera PSOE

D<sup>a</sup> María Jesús Delgado Moya PSOE

D. Pablo Díaz Jiménez PSOE

D<sup>a</sup> Isabel M<sup>a</sup> Conde Marín PSOE

D. Antonio Durán Ramírez IU-CA

D. Rafael Hoyos Cecilia IU-CA

D<sup>a</sup> Inmaculada Villanueva Ayala IUCA

D. Antonio Sánchez Sánchez IUCA

D. Antonio Guerrero Cabrera IUCA

D. Salvador Gamarro Sánchez P.P.

**SECRETARIO-INTERVENTOR**

D. Emiliano Fábregas González

En la Villa de Arriate, siendo las 17:00 horas del día 30 de Marzo de dos mil doce, se reúnen, en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los Sres. Concejales relacionados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Melchor Conde Marín, y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación, D. Emiliano Fábregas González, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Declarado abierto el acto, y comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración del pleno, se pasó al estudio, deliberación y resolución, en su caso, de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

**PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29-02-2012).**

**PUNTO 2º: PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIATE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.**

---

**PUNTO 1º: LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29-02-2012).** Dada lectura al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de febrero de 2012, fue hallada conforme y aprobada por unanimidad de los asistentes, que son todos, excepto el Portavoz del P.P.

**PUNTO 2º: PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ARRIATE CONFORME A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO.** A continuación, se incorpora al Pleno D. Salvador Gamarro Sánchez y, de orden de la presidencia, por secretaría-intervención se dio cuenta al Pleno del siguiente Plan de ajuste que se propone para su aprobación, si procede, del pleno de este Ayuntamiento:

1.- **Objeto:** El objeto del presente documento es el de acompañar y detallar los cálculos efectuados por el Excmo. Ayuntamiento de Arriate para la elaboración del Plan de ajuste conforme a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer el mecanismo de pago a los proveedores de las entidades locales.

2.- **Situación actual y necesidad del plan de ajuste:** Pese a la existencia de facturas debidas a proveedores, el plan de tesorería que lleva a cabo este Ayuntamiento para el presente ejercicio está permitiendo, de común acuerdo con los mismos, saldar las deudas pendientes y atrasadas mediante la figura del CONFIRMING, en pagos trimestrales, destinando la totalidad de la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entre otros ingresos, al pago de dichos proveedores.

A esta fecha, el confirmig vencerá el 9/04/2012, y está disponible una cantidad aproximada de 50.000 euros para el pago de más facturas. Se destinará también en el mes de abril la cantidad aproximada de otros 50.000 euros provenientes de subvenciones atrasadas de materiales del PFOEA y otros ingresos similares.

Este Excmo. Ayuntamiento, al día de la fecha se encuentra al corriente de pago de préstamos, seguridad social, hacienda, tributos de la comunidad autónoma, nóminas de todo el personal y pago de contratos mensuales de mantenimiento de diversas empresas.

3.- **Descripción de los cálculos del Plan de Ajuste:** En general, se contemplan en el Plan subidas tanto de ingresos como en gastos de un 2% anual.

Pese a no estar al día de la fecha ultimados los datos de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2011, se espera que tanto en el ejercicio de 2011 como en los siguientes, no exista necesidad de financiación, pudiendo saldar las deudas con los proveedores con la mayor eficacia de la gestión recaudatoria, la cual tiene desfases temporales de tesorería, principalmente por el hecho de los fraccionamientos que se están tramitando a favor de sujetos pasivos para hacer frente a sus impuestos.

Es de destacar que los porcentajes de ejecución de las previsiones de ingresos se acercan por lo general al 92%, siendo en el caso de los ingresos

corrientes un porcentaje mayor. Ello supone que con la aplicación de la prudencia presupuestaria, en muchas de las aplicaciones de ingresos se recaude más de los que se presupuesta; lo que, unido al hecho de no utilizar esta fuente de financiación para posibles modificaciones de créditos, genera una mayor capacidad de tesorería.

En lo que al coste de los servicios se refiere, señalar que son deficitarios a juicio del que suscribe, principalmente las tasas de agua, recogida de basura y de prestación de de servicios de deportes, para los cuales se propone un incremento anual de un 5% hasta nivelar el gasto que suponen los mismos, incrementándose posteriormente, al igual que en el caso de los gastos, en un 2%.

El resto de los servicios, en aquellos que son deficitarios, se proponen medidas de minoración del gasto, aunque los mismos pueden seguir prestándose con aquellos ingresos no afectados y que no se destinan a gastos del capítulo I y II del presupuesto de gastos.

4.- **Necesidad de Plan de Ajuste**: El funcionario que suscribe, pese a considerar que este Ayuntamiento tiene un buen plan de pagos a los proveedores y que se están empleando en esta Entidad Local medidas tendentes a un férreo control en la ejecución del gasto, tiene a bien proponer la aprobación de este Plan de ajuste a fin de que sea tramitado con arreglo a la legislación antes señalada y se proceda a la revisión y adecuación de cuanto en él se contiene.

Concedida la palabra al Portavoz de IU-LV-CA, D. Antonio Durán Ramírez, agradeció, en primer lugar, al pueblo de Arriate su gran participación en el proceso electoral celebrado hace unos días, con ocasión de las elecciones del Parlamento autonómico de Andalucía, en las que, como se sabe, Izquierda Unida obtuvo una gran representación y obtuvo más votos que ninguna otra formación política en Arriate.

Agradeció, asimismo, la participación que el pueblo de Arriate había tenido también en la Huelga General del pasado día 29 de Marzo, lo que demuestra que tenemos un pueblo consciente de la situación económico laboral que venimos atravesando.

Por último, y dado el resultado obtenido por Izquierda Unida en el pueblo de Arriate, requirió al equipo de gobierno para que contara más con su formación.

En cuanto al Plan de ajuste que se trae a Pleno, manifestó que a Izquierda Unida este Plan de pago a los proveedores le parece una imposición clara de la ideología del P.P. a los Ayuntamientos.

Para Izquierda Unida se trata de un secuestro a la democracia, porque quita o elimina la voluntad del pueblo a la hora de elegir a sus representantes

políticos, ya que este plan de ajuste no lo hacen los políticos, sino el Interventor del Ayuntamiento, con lo cual se está imponiendo u obligando a los representantes políticos dónde tienen que recortar, qué tasas tienen que subir et., y todo ello limitando a los políticos su capacidad de decisión.

Por otra parte obliga a los Ayuntamientos a acogerse a la Reforma Laboral, a la hora del despido de los empleados públicos, y ello no ocurriría si se redistribuyesen los ingresos del Estado de la forma en que, desde hace bastante tiempo, propuso Izquierda Unida; es decir, distribuyendo un 33,33% a cada una de las Administraciones Públicas existentes.

Se trata, volvió a reiterar, de un secuestro a la democracia y de un favor de la banca, quien va a facilitar los préstamos que se soliciten a un interés del 5%, cuando la banca lo recibe al 1%.

Por todo ello su grupo político va a votar en contra de este Plan de Ajuste que se trae a Pleno, porque si se aplica, se van a ver incrementadas las tasas de agua, basura y deportes.

Concedida la palabra al Portavoz del P.P., D. Salvador Gamarro Sánchez, manifiesta que el único secuestro político que tiene el pueblo de Arriate, ha sido el que durante 16 años ha estado gobernando Izquierda Unida y dejado más de dos millones de euros de deuda, y el Partido Popular lo único que desea es que los proveedores del Ayuntamiento puedan cobrar.

Pide la palabra el Portavoz de IU-CA, para decir que él en ningún momento ha hablado de secuestro político, sino de secuestro a la democracia, y si izquierda Unida ha dejado dos millones de euros de deuda, le corresponde a los ciudadanos decidir si esa cantidad ha sido bien o mal invertida y, en definitiva elegir a sus representantes; y hay secuestro a la democracia, porque se está obligando a los más de 8.000 municipios con que cuenta nuestro país a imponer las medidas que cree conveniente el gobierno del partido popular.

Pide, de nuevo, la palabra el portavoz del P.P., para decir que, desde el partido popular, lo único que se pretende es crear las bases para que los proveedores puedan cobrar, y ello, en modo alguno puede tratarse como secuestro a la democracia.

Replica el Portavoz de Izquierda Unida, para decir, que ellos no están en contra de que se pague a los proveedores, sino de la forma en que se está haciendo, porque con ello lo que se está haciendo es un plan para que gane más dinero la banca, y que el P.P. diga que el agua tenga que ser rentable, le parece una barbaridad.

Duplica el Portavoz del P.P. para decir que este Ayuntamiento ha tenido durante mucho tiempo las tasas deficitarias, porque ha sido incapaz de decirle a los ciudadanos que las tasas tenía que subir, porque no pueden ser deficitarias, y si no lo que lo informe el Sr. Secretario.

Por Secretaría se pide la palabra para informar que lo que es ilegal es que se los ingresos procedentes de las tasas sean superiores al coste o a los gastos del servicio, debiéndose procurar que aquellas sean equilibradas y no deficitarias.

A continuación se concede la palabra al Portavoz del PSOE, D. José Antonio Torres Rivera, quien, en primer lugar, felicitó al Partido Popular por haber sido el partido más votado en las pasadas elecciones autonómicas, y al grupo de Izquierda Unida por los buenos resultados obtenidos tanto en el municipio de Arriate, como en Andalucía y, asimismo, felicitó al pueblo de Arriate, por el comportamiento cívico que ha tenido tanto en las elecciones como en la huelga general del 29 de marzo.

En cuanto a las manifestaciones realizadas por el portavoz de Izquierda Unida de que, dado el resultado obtenido por su grupo en este municipio, se le tanga más en cuenta, tiene que decirle que el PSOE siempre ha tenido en cuenta, tanto al grupo de Izquierda Unida como al Partido Popular, y ello con independencia del resultado que haya tenido una u otra formación política.

En lo que respecta al Plan de Ajuste, manifestó que ellos no están aquí para hacer la Ley, sino para hacerla cumplir, y en este sentido lo que se trae a Pleno es como consecuencia de lo dispuesto en el Real Decreto 4/2012, de 24 de Febrero, que obliga a todos los Ayuntamientos que mantengan deuda con proveedores, a realizar este Plan de Ajuste.

Por otra parte, tiene que decir que no se trata de obtener ninguna rentabilidad en el cobro de las tasas, ya que lo único que se pretende es que éstas no sean deficitarias.

Y por último, está de acuerdo con el Portavoz de Izquierda Unida en que se estudien detenidamente cada una de las tasas propuestas para su revisión, con objeto de que éstas no supongan una carga excesiva a los ciudadanos.

Pide la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, para decir que aunque se diga que se cuenta con ellos, él cree que no es así, como lo prueba el hecho de la no se convoca la Comisión de Empleo ni la de urbanismo, desde hace bastante tiempo, y sin ello es imposible que se cuente con su opinión.

Por último, manifiesta que si el agua y la basura se va a subir en Arriate, no es porque lo decida el PSOE o Izquierda Unida, sino porque la va subir el P.P., y así lo debe saber el pueblo de Arriate.

El Portavoz del P.P. pide la palabra para decir que si el agua y la basura son deficitarias, se debe sola y exclusivamente a una mala gestión del anterior equipo de gobierno de Izquierda Unida y una mejor gestión no hubiera llevado a este Ayuntamiento al endeudamiento que tiene.

Interviene, por último, el Sr. Alcalde para decir que, en realidad, el plan de ajuste que hoy se trae a pleno en cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 4/2012, de 24 de Febrero, lo viene llevando a cabo este Ayuntamiento desde hace bastante tiempo, ya que a través de la figura del Confirming, se viene cumpliendo lo mejor posible con el pago a los proveedores, por lo que este Ayuntamiento no se va a ver obligado ni tiene ninguna necesidad de financiarse a través de los préstamos que se ofertan.

Debatido suficientemente el asunto, el Sr. Alcalde anunció que se iba a proceder a su votación, dando el siguiente resultado:

Votan a favor: Seis (Los concejales del PSOE y P.P.).

Votan en contra: Cinco (los concejales de IU-LV-CA).

Abstenciones: Ninguna.

En consecuencia, con el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, fue aprobado el Plan de Ajuste presentado por la Intervención municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 17,35 horas del día arriba expresado, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario-Interventor. **CERTIFICO.**